

1 - INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

La Coordinación de Ciencias y Tecnología , dependiente del Ministerio de Cultura y Educación , propicia la concreción de acciones motivando el replanteo de la enseñanza de la ciencia desde edades temprana, acompañando una re conceptualización de su aprendizaje, con un nuevo enfoque , teniendo a asegurar una educación científica y tecnológica vinculando al sistema educativo con las esferas científicas y tecnológicas , se establece la necesidad de insistir con el objetivo mediante la puesta en marcha de Programas al efecto .

Por medio de dicha propuesta en el marco del Plan Provincial de Ciencias y Tecnología, que abarca un conjunto de acciones con el propósito de investigar, organizar y desarrollar actividades de carácter científico que complementan y enriquecen experiencias educativas fortaleciendo y contribuyendo al mejoramiento de la enseñanza, de la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo, impulsando la curiosidad, la creatividad y el talento.

Dentro del Plan Provincial de Ciencias y Tecnología, se fortalecerá y se acompañará las líneas de Política Educativa, desarrollando las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles, en el marco de la Resol. 314 , 316/ 12 y la 0536/19 promoviendo el desarrollo de capacidades, conocimientos y técnicas, a través de una invitación al descubrimiento, que aumentan el interés de los participantes por saber cada vez más de los diversos campos de la Ciencia y sus posibilidades de aplicación en la Tecnología.

Las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles, están enmarcadas dentro de una propuesta mundial de UNESCO, de alfabetización en Ciencia y Tecnología para todos.

Sus propósitos generales son:

1. Promover un mejor conocimiento y comprensión de la ciencia y la tecnología, sus productos y métodos y su importancia e impacto en el pensamiento y la calidad de la vida contemporánea, así como el desarrollo sustentable, a nivel nacional y regional.
2. Despertar, alentar y reafirmar vocaciones científicas y técnicas, y crear oportunidades para que los jóvenes exploren profundamente su inclinación y capacidad en estas materias.
3. Identificar y apoyar a los jóvenes, que demuestren predisposición para realizar investigaciones, como un medio eficaz para desarrollar los recursos humanos que el país necesita, para fortalecer a largo plazo, su capacidad de decisión y acción, en asuntos vinculados con la ciencia y la tecnología.
4. Vincular los resultados de las investigaciones con su realidad, creando mecanismos de extensión para su instrumentación.

IMPACTO

Se considera que el desarrollo de dichas actividades incide en:

- El mejoramiento de la enseñanza de la ciencia y sus consecuencias tecnológicas, a través de la participación sistematizada y concreta de alumnos con capacidades específicas y estimuladas por docentes interesados en mejorar la calidad de la educación impartida.
- La incorporación de mayores oportunidades por parte de toda la comunidad y en particular la comunidad educativa, de vivenciar un contacto directo con principios de la ciencia y con la tecnología.
- Se convoca en forma permanente y se estimula la participación de los educandos en las diferentes actividades, lo cual permite asegurar un máximo impacto social del programa, a través del sistema educativo, en la comunidad en general.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Generar acciones que permitan difundir, coordinar, planificar, ejecutar y evaluar programas de educación formal como no formal
- Lograr que la educación pueda incorporar en la sociedad una dinámica de innovación de un mayor compromiso profesional y temporal tanto por parte de los docentes como de los investigadores en el proceso continuo e interactivo de revisión de los contenidos y de formación y actualización docente, que tiendan al logro de:
 - ✍ *Contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo.*
 - ✍ *Brindar a todos los docentes el conocimiento de los avances de las ciencias y tecnologías por medio de procesos de formación, actualización y capacitación permanentes y sistemáticas.*
 - ✍ *Fomentar el juicio crítico y el espíritu científico en los alumnos, a través del mejoramiento de los procesos de enseñanza, en las instituciones educativas y del diseño y ejecución de actividades relacionadas con ciencia y tecnología.*
 - ✍ *Articular acciones con otros programas nacionales y provinciales que favorezcan la alfabetización científica y tecnológica.*

ACCIONES

El Programa Provincial se propone:

1 .Coordinar, organizar y/o difundir en todo el ámbito del provincia las siguientes proyectos de educación no formal en el marco de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles como:

CLUBES DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FERIAS DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
LOS CIENTIFICOS VAN A LA ESCUELA
CAMPAMENTOS CIENTÍFICOS
OLIMPÍADAS DEL CONOCIMIENTO
CONGRESOS CIENTÍFICOS JUVENILES
ENCUENTROS JUVENILES
PASANTÍAS – TUTORÍAS
CERTÁMENES – CONCURSOS
ACTIVIDADES CULTURALES CIENTÍFICOS JUVENILES

2. Desarrollar actividades de capacitación dirigidos a la formación de:

- ✓ Docentes Asesores
- ✓ Docentes Valoradores
- ✓ Asistencias Técnicas

3. Realizar talleres de actualización docente: charlas didácticas de apoyo pedagógico para la realización de Programas de Investigación de acuerdo al Reglamento Provincial de Ferias de Ciencias y el Reglamento Nacional de Ferias de Ciencias Inicial , Primario , Secundario ,Superior

4. Organizar Conferencias y charlas de divulgación Científica para la difusión de conocimientos científico-tecnológicos realizada por jóvenes con la participación de especialistas.

5. Propiciar intercambio y difusión inter- institucionales provinciales y extra-provinciales.

6. Desarrollar actividades de prensa y difusión de información científica, tecnológica y ecológica, así como también de eventos científicos y tecnológicos a realizarse a nivel provincial, nacional o internacional.

ORGANIZACIÓN Y ACCIONES DE ARTICULACION

Para ello desde la Coordinación de Ciencias y Tecnología pone en marcha mesas de trabajo planteándolos como un espacio de articulación, como un espacio de encuentro, de convergencia, de intercambio y de organización. Se busca contribuir a potenciar las líneas de acciones que se ponen en marcha contribuyendo a involucrar a todas las Instituciones educativa de todos los

Niveles y Modalidades, como así también a cada una de las Delegaciones Zonales con sus respectivas escuelas que de ellas dependen, sean de gestión estatal y/o privada.

Las características permanentes de este espacio son la diversidad, el intercambio y el apoyo mutuo.

En la toma de decisiones y funcionamiento estas se caracterizan por la horizontalidad de la democracia. Se encuentran organizados de la siguiente manera:

- 1- **Mesa de Interíneles de Ciencias y Tecnología**: Compuesto por referentes propuestos por cada Director de Nivel y/o Jefe de Dpto. de Modalidades y/o Coordinaciones, tiene como función propiciar un trabajo articulado integral e integrado entre todas las Direcciones de Niveles, Dptos y Coordinaciones, dependientes del Ministerio de Cultura y Educación.



Encuentro de Referentes de Mesa Interniveles

- 2- **Mesa Provincial de Ciencias y Tecnología**: Participan los referentes de cada Delegación Zonal propuesto por cada Delegado Zonal y referentes de mesa de interniveles, quienes motivarán, organizarán y gestionarán la puesta en marcha de todos los aspectos relacionados con las Líneas de Acciones que se llevan adelante en cada Delegación que tenga que ver con el Plan Provincial de Ciencias y Tecnología



Imágenes de Encuentro de Mesas Provinciales de C y T



Integrantes de Mesa Provincial de Ciencias y Tecnología

- 3- **Comisión de Valoración y Selección de Trabajos:** Tiene a su cargo todo lo que tenga que ver con Capacitaciones, Asistencias Técnicas como la valoración y selección de trabajos en las diferentes instancias de Feria Jurisdiccional sean por niveles y modalidades y áreas de competencias. Cuenta además con una Subcomisión de Devolución.



Lectura y análisis de proyectos Comisión de Valoradores



Jornadas de Asistencias Técnicas



Estas estructuras organizativas apuntan a:

- ❖ Fortalecer espacios de comunicación e información
- ❖ Favorecer la puesta en marcha de estructuras organizativas en todas las líneas de acciones que propone el Plan de C y T a fin de promover un mejor conocimiento para complementar y enriquecer experiencias educativas ayudando a mejorar el proceso enseñanza aprendizaje apostando a una mejor calidad educativa.
- ❖ Propiciará la participación de todos, será nexo, mediador, puente entre las Instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de cada Delegación Zonal.
- ❖ Será el canal de información y comunicación para todos.
- ❖ Procurará el cumplimiento de los aspectos legales y administrativos en cada acción que se lleven adelante entre las Delegaciones Zonales y la Coordinación Provincial.
- ❖ Será el portavoz de las inquietudes, deseos y anhelos de cada Delegación con el fin de realizar aportes significativos con propuestas superadoras para el mejoramiento de dicho Plan.